

PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2011 DE LA
COMISIÓN EDILICIA DE FOMENTO AGROPECUARIO

INTEGRANTES:

REGIDOR JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ.- PRESIDENTE
REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ.- VOCAL
REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO.- VOCAL
REGIDOR JOSÉ MARIO MORALES GASPAR.- VOCAL
REGIDORA MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA.- VOCAL

MARCO NORMATIVO:

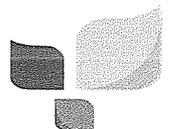
REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA,
JALISCO.

Artículo 54. La Comisión Edilicia de Fomento Agropecuario, Forestal y Acuícola tiene las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Estudiar, analizar, proponer y dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de desarrollo agropecuario y forestal;
- II. Conocer y dar su opinión, al Presidente Municipal y al Ayuntamiento, acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada del desarrollo rural; y
- III. Promover la integración y supervisar el funcionamiento del Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable.

PROGRAMA:

- 1.- Atender a las mesas de trabajo que se armen con ciudadanos, donde se traten diversos puntos afines a los objetivos de esta comisión edilicia.
- 2.- Recibir correspondencia y darle seguimiento ante la Dirección municipal adecuada.
- 3.- Reunirnos periódicamente, sobre temas diversos, en referencia al buen desempeño de la comisión.



Dependencia:

Número:

Asunto:

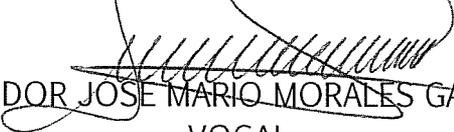
Lo que se le notifica para todos los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, 07 DE ENERO DE 2011.


REGIDOR JOSÉ ÁNGEL GARCÍA MÁRQUEZ
PRESIDENTE

REGIDOR FERNANDO ARRIERO GUTIÉRREZ
VOCAL

REGIDOR RICARDO OLIVARES TOSCANO
VOCAL


REGIDOR JOSÉ MARIO MORALES GASPAR
VOCAL


REGIDORA MA. EVANGELINA VEGA PEDROZA
VOCAL

